



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 116-MC-003-2026
CPMSCAQ

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (MANO DE OBRA CON INSTALACIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES, INCLUYE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA) DEL PARQUE AUTOMOTOR VEHÍCULOS (HYUNDAI H1 OJY182 Y DUSTER MXU351) DE LA CPMSC CÁQUEZA CUNDINAMARCA.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS.

PROPUESTAS RECIBIDAS: Al cierre de la convocatoria se presentaron las siguientes ofertas en el SECOP II:

Referencia de oferta	Estado	Cualificación	Presentada	Oferta
INPEC CÁQUEZA 2026 Conv	SAESCO INGENIERÍA SAS	Oferta en evaluación	28/04/2026 3:11 PM	11.118.884 COP

2. LIMITACIÓN A MIPYMES

Mediante Aviso Público, publicado en la Plataforma Secop II el día 27/04/2026 10:25 AM, se informó a los posibles oferentes dentro del presente proceso, que el mismo **NO** se encontraba limitado a Mipymes, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3, 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2.015.

Por lo anterior, **NO** se verificará el lugar de domicilio de los Oferentes que presentaron oferta dentro del Cronograma señalado en la Invitación Pública 116-MC-003-2026.

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

Se presentó **UN (01) OFERENTE** en el siguiente orden de oferta económica:

OFERENTE	FECHA Y HORA	VALOR TOTAL PRESPUESTO	SUMATORIA VALORES UNITARIOS
SAESCO INGENIERIA SAS	28/04/2026 3:11 PM	\$ 11.200.000	\$ 11.118.884

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, "La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En este proceso contractual, se dará cumplimiento a la selección objetiva de que trata el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. Al momento de la verificación de los requisitos primará lo sustancial sobre lo formal, siendo el único factor de selección el precio, en cumplimiento de los demás requisitos. No se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido

de la oferta, y que no constituyan factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los oferentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije el CPMS CÁQUEZA – INPEC. En ningún caso se permitirá a los oferentes subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

4. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

OFERENTE	FECHA Y HORA	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	SUMATORIA VALORES UNITARIOS	Cumple	No cumple
SAESCO INGENIERIA SAS	28/04/2026 3:11 PM	\$ 11.200.000	\$ 11.118.884	X	

Una vez revisada la oferta económica presentada por **SAESCO INGENIERIA SAS** en el formulario correspondiente de la plataforma SECOP II, se observa que esta no sobrepasa el presupuesto estimado por la entidad, siendo acorde a lo indicado en la Invitación Pública del proceso.

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SAESCO INGENIERIA SAS	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

Conforme a la verificación técnica anteriormente realizada, el comité evaluador considera que la propuesta presentada por **SAESCO INGENIERIA SAS**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

6. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	VERIFICACION	HABIL	NO HABIL
El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.	Se evidencia que el oferente presenta el formato diligenciado conforme al modelo requerido por la entidad.	X	
El anexo 2 oferta económica.	Se evidencia que el oferente presenta el formato diligenciado conforme al modelo requerido por la entidad.	X	
El anexo 3 condiciones técnicas exigidas.	Se evidencia que el oferente presenta el formato diligenciado conforme al modelo requerido por la entidad.	X	
El anexo 4 modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	Se evidencia que el oferente APORTA el documento debidamente diligenciado.	X	
El anexo 5 formato de Beneficiarios Sistema de Información Financiera	Se evidencia que el oferente APORTA el documento debidamente diligenciado.	X	



- SIIF			
El anexo 6 formato de experiencia diligenciado.	Se evidencia que el oferente presenta el formato diligenciado conforme al modelo requerido por la entidad, así también, presenta las certificaciones que soportan la experiencia.	X	
El anexo 7 compromiso Anticorrupción	Se evidencia que el oferente APORTA el documento debidamente diligenciado.	X	
El anexo 8 Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Se evidencia que el oferente APORTA el documento, debidamente diligenciado.	X	
Fotocopia de la cédula del representante legal.	Se evidencia que el oferente APORTA el documento de identidad legible del Representante Legal.	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal – Registro Mercantil (Cámara de Comercio)	Se evidencia que el oferente APORTA el documento, con una vigencia de expedición no mayor a 30 días a la fecha del cierre del proceso (28/04/2026) , con registro renovado o vigente, ACTIVIDAD ECONOMICA AFÍN AL OBJETO A CONTRATAR (4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.) La vigencia de la inscripción en registro mercantil de la <u>Persona Natural</u> es superior a (01) año al momento del cierre del proceso contractual. Fecha de matrícula: <u>24/09/2018.</u>	X	
Registro Único Tributario - RUT	Se evidencia que el oferente APORTA el documento actualizado. Res. 000114 de 2020 DIAN. Se observa que al menos la actividad económica afín al objeto contractual registra tanto en el RUT como en el Registro Mercantil. (4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.)	X	
Certificado de Cuenta Bancaria	Se evidencia que el oferente APORTA el documento.	X	
Certificado de Aportes Parafiscales	Se evidencia que el oferente APORTA el documento de Paz y Salvo debidamente diligenciado.	X	
Planilla de Pago al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales	Se evidencia que el oferente APORTA la planilla de pago de aportes a sistemas de salud, pensión y parafiscales vigente (MES VIGENTE Y 6 MESES ANTERIORES).	X	
Certificado Contraloría Empresa.	Se evidencia que el oferente APORTA el documento, SIN REGISTRO DE ANTECEDENTES. Documento validado por la entidad.	X	
Certificado Contraloría Representante Legal.	Se evidencia que el oferente APORTA el documento SIN REGISTRO DE ANTECEDENTES. Documento validado por la entidad.	X	
Certificado Procuraduría Empresa.	Se evidencia que el oferente APORTA el documento SIN REGISTRO DE ANTECEDENTES. Documento validado por la entidad.	X	
Certificado Procuraduría Representante Legal.	Se evidencia que el oferente APORTA el documento SIN REGISTRO DE ANTECEDENTES. Documento validado por la entidad.	X	

Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Se evidencia que el oferente APORTA el documento SIN INSCRIPCION EN EL REGISTRO. Documento validado por la entidad.	X	
Certificado Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	Se evidencia que el oferente APORTA el documento SIN REGISTRO DE ANTECEDENTES. Documento validado por la entidad.	X	
Certificado Registro Nacional de Medidas correctivas – RNMC (Policía Nacional)	Se evidencia que el oferente APORTA el documento SIN REGISTRO DE MEDIDAS. Documento validado por la entidad.	X	
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional)	Se evidencia que el oferente APORTA el documento SIN REGISTRO DE INHABILIDAD. Documento validado por la entidad.	X	

CONCLUSIÓN: El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por **SAESCO INGENIERIA SAS, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, por lo anterior, recomienda continuar el proceso de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

El presente informe de evaluación será publicado en la plataforma SECOP II.

Cáqueza, 30 de abril de 2026.

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
CONTRATACIÓN N.	AUX. ADM. STEVE CAMILO RIVERA VILLALBA		presupuesto.epccaqueza@inpec.gov.co
SUPERVISOR DEL CONTRATO, AREA TRANSPORTES	D.G ALMANZA RODRIGUEZ WILSON		convenios.epccaqueza@inpec.gov.co


DRA. AIDA HERNANDEZ SAAVEDRA

DIRECTORA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CÁQUEZA

Elaboró:
STEVE CAMILO RIVERA VILLALBA
Aux. Administrativo
Contratación

Revisó:
D.G ALMANZA RODRIGUEZ WILSON
Área Transportes CPMSCAQ
Área Transportes CPMSCAQ

Aprobó:
DRA. AIDA HERNANDEZ SAAVEDRA
Directora CPMSCAQ Cáqueza
Dirección

FECHA: 30/04/2026